Tel. 2216-3000
ext. 100304
voae@unah.edu.hn

CIRCULAR VOAE No.001-2026

14 de enero del 2026

SEÑORES (AS):

RECTORÍA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, DECANOS(AS) DE FACULTADES, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL, SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIOS (AS) DE FACULTADES, SECRETARIOS (AS) DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNIVERSITARIA, DIRECCIÓN DE DOCENCIA, DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD, DIRECCIÓN DE SISTEMA DE ADMISIÓN, DIRECCIÓN DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN, INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE, COMISIONADO UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL.
PRESENTES.

La Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) en el marco de sus atribuciones y en cumplimiento del Reglamento de Honores Académicos para los graduandos de la UNAH hace de su conocimiento las fechas establecidas para la gestión de dictámenes y constancias de Honor Académico como requisito de graduación:

1. En apego a la circular SG-001-01-2026 en el inciso "A" correspondiente a "Ceremonias de graduación pública en Ciudad Universitaria 2026", se emite el calendario para las gestiones de revisión y análisis de Honores Académicos correspondiente a la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles.

VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES
LUCEM ASPICIO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
1847
UNAH
VOAE

Fecha de graduación	Mes 2026	Recepción oficios solicitud de Honor académico *ADH – VOAE* 2026	Remisión de constancias firmadas a la Secretaría General	Recepción de expedientes en *Secretaría General* 2026
Sábado 28	Marzo	**Miércoles 14 al viernes 23 de enero**	La atención de oficios por solicitud de Honor Académico se realizará conforme al orden de ingreso, siempre que previamente se nos informe que la **documentación completa está incorporada al expediente digital** del Graduando (**Sistema Egreso en Línea y Docuware**). Al término, se remitirán debidamente firmados por el titular de la VOAE a la Facultad solicitante, respetando el orden de ingreso.	Lunes 19 de enero al viernes 13 de febrero
Sábado 20	Junio	**Lunes 16 de marzo al viernes 11 de abril**		Lunes 06 de abril al viernes 15 de mayo
Sábado 19	Septiembre	**Lunes 18 de mayo al viernes 19 de junio**		Lunes 22 de junio al viernes 24 de julio
Sábado 28	Noviembre	**Miércoles 12 de agosto al viernes 18 de septiembre.**		Lunes 21 de septiembre al viernes 23 de octubre

Observación importante: Se enfatiza que los Coordinadores de carreras, Secretarios Académicos y Decanos de Facultades o Directores de Centro, puedan completar lo establecido en el Macroproceso de Gestión de títulos, así como lo descrito en el Reglamento vigente, pudiendo consensuar un cronograma de actividades a lo interno, adaptado a las fechas establecidas para cada proceso de análisis de Honor Académico como requisito de graduación con lo cual se evitaran retrasos en cada proceso.

2. El único medio de comunicación oficial que podrán utilizar los secretarios (as) académicos (as) de Facultad o Campus Regional para la solicitud de honores académicos será mediante **oficio en físico** recepcionado en el Área de Desarrollo Humano (ADH) de esta vicerrectoría.

3. Consensuar a nivel interno de la facultad, el envío de **listados unificados** con nombres completos, números de cuenta correctos, índice según certificación de estudio, carrera y la mención honorifica que corresponda a los estudiantes aspirantes a honor académico, a fin de desarrollar un trabajo organizado y fluido, evitando la duplicidad de listados.

4. Se solicita a las coordinaciones de carrera que en sus espacios de acción brinden la respectiva asesoría a los estudiantes aspirantes a mención honorifica, recordando que todo candidato (a) deberá finalizar sus asignaturas **según el tiempo establecido en el plan de estudio**, en el entendido que la universidad ha definido otorgar **dos años de gracia únicamente** por las siguientes situaciones:

VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES
LUCEM ASPICIO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
1847
UNAH
VOAE

4.1 Por la cancelación de asignatura en los periodos afectados por la **crisis estudiantil de los años 2016 y 2017** acorde a la circular emitida por la VRA en su momento, esta información se verifica según historial académico.

4.2 Por situación de enfermedad incapacitante en el estudiante, es importante señalar que este apartado **solo aplica cuando es directamente el estudiante afectado**, no se consideran a familiares en ningún grado de consanguinidad o afinidad, se consideran en este apartado condiciones de embarazo de alto riesgo, ambas situaciones deben estar refrendadas por médico especialista además de ser verificadas las fechas de acuerdo a historial académico.

4.3 Por situaciones de **amenaza** donde se vea en peligro la integridad del estudiante (cambio de domicilio interno o externo al país) debidamente respaldada por documento de **denuncia**.

5. La documentación adjunta que todo estudiante aspirante a mención honorifica debe presentar es la siguiente:

5.1 **Nota de justificación**, donde se indique claramente la razón por la cual no egresó en el tiempo establecido por la universidad de acuerdo a su plan de estudio, en apego a lo indicado en el inciso 4 o por cambio de carrera.

5.2 Cualquier tipo de **documentación que valide** los argumentos presentados en la nota de justificación, siempre que los mismos sean conforme a los indicados en el inciso 4.

5.3 **Historial académico** emitido por la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción, para análisis del rendimiento académico por periodo cursado, (**documento imprescindible** para aquellos estudiantes que **superan la cantidad de años establecido en el plan de estudios y/o realizaron cambio de carrera**).

5.4 **Imagen de captura de pantalla en la cual evidencia que su solicitud de cambio de carrera** fue aceptada por la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción, (este documento el estudiante lo obtiene desde su usuario de estudiante).

6. A las coordinaciones de carrera se les **solicita orientar y asesorar** a los estudiantes que todas aquellas situaciones **que no estén descritas en el inciso 4** no serán admitidas, **evitando generar falsas expectativas** en el estudiante que posteriormente provocan molestia, resentimiento y frustración, evitando se generen solicitudes de reconsideración que no aplican por lo que en esos casos las RECONSIDERACIONES no serán válidas.

7. Se requiere que los Secretarios (as) Académicos (as) de Facultad o Centro Regional **previo a remitir los oficios con los *listados unificados***, deberán cumplir con el ingreso de los expedientes a la plataforma: **http://egresoenlineasg.unah.edu.hn y al repositorio**

Docuware. Los expedientes que no estén debidamente ingresados en dichas plataformas no se dictaminarán hasta que se subsanen dentro de los tiempos establecidos. Cualquier anomalía será responsabilidad de cada autoridad de Facultad o Centro Regional, así como cualquier consecuencia legal o administrativa que se derive de dicha situación.

8. Los *listados unificados* de los graduandos deberán ser remitidos por los Secretarios Académicos de Facultad y Centro Regional en el plazo establecido conforme las fechas descritas en el inciso uno (1) de la presente circular.

9. Los dictámenes favorables o desfavorables debidamente firmados por el titular de la VOAE, serán remitidos a las respectivas secretarías académicas adjuntando como anexo copia del oficio de solicitud recibido desde la coordinación de carrera que lo haya emitido, para que continúen con el debido trámite de emisión del título conforme a lo descrito en las páginas 43 a la 46 del proceso de rediseño, mejoramiento y digitalización del macroproceso de gestión de títulos, elaborado, aprobado y firmado en el año 2020, por lo que las autoridades de las Carreras-Facultades, Centros Regionales y Secretaria General deberán establecer los mecanismos de coordinación para **realizar la respetiva incorporación a los expedientes físicos y digitales de graduación evitando afectar a los graduandos interesados**.

10. **Es importante considerar que cualquier trámite de solicitud fuera de la calendarización presentada no será admitida,** por lo que desde la VOAE sugerimos a las coordinaciones realizar los trámites en apego a estas fechas y no afectar a los graduandos interesados.

11. Las solicitudes de reconsideración de dictamen se realizarán acorde a lo descrito en la CIRCULAR No. VOAE 002-2022 de fecha 12 de septiembre de 2022 numeral 6.

Tegucigalpa, M.D.C, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

MARIO *ARÍSTIDES* CONTRERAS *ESPINAL*
Vicerrector
Orientación y Asuntos Estudiantiles

VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES
LUCEM ASPICIO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
1847
UNAH
VOAE

cc. Archivo

Tel. 2216-3000
ext. 100304
voae@unah.edu.hn

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL EXPEDIENTE DE GRADUACIÓN DIGITAL PARA TRÁMITE DE ANÁLISIS HONOR ACADÉMICO:

1. Llenado formato de solicitud de Mención Honorífica.
2. Copia de certificación de estudios.
3. Constancia firmada por el (la) Secretario (a) académico de la facultad de NO haber recibido sanciones disciplinarias.
4. Llenado formulario sobre el desarrollo en el tiempo del plan de estudios refrendado por el (la) Secretario (a) de la facultad.
5. Adjuntar una copia del Plan de Estudios correspondiente a la carrera por la que está egresando.
6. Justificación en los casos especiales (indicados en el inciso 4, Circular VOAE 001-2026) que impliquen mayor tiempo para culminar el plan de estudios. Adjuntar documentos de respaldo.
7. Adjuntar el historial académico emitido por la DIPP.
8. En los casos de estar egresando de una segunda carrera presenta copia del título de la primera carrera.

Todo lo anterior (información y formatos) se encuentra disponible en el sitio web: https://voae.unah.edu.hn/servicios-voae/honores-academicos